

TÍTULO DE DOCTOR

Se solicita a través de mydfe@ucm.es . Enviar:

- [Impreso de solicitud](#)
- Fotocopia DNI (o Pasaporte para estudiantes extranjeros).
- Si es familia numerosa enviar carnet de familia numerosa.

Le enviaremos el recibo para el pago en el banco con el importe según Real Decreto de Precios Públicos vigente. Una vez pagado será el justificante del título.

Si no se abona en el plazo fijado en el recibo se entenderá rechazada su solicitud. Si estuviera interesado deberá realizar una nueva petición y adjuntar toda la documentación.

Cuando recibamos el título se lo notificaremos a la dirección email que figure en su solicitud.

La entrega del Título se realizará al interesado presentando su DNI o pasaporte si es extranjero. En el caso de que la recogida se efectúe por otra persona, deberá presentar un poder notarial (Artículo 6-Orden 8/07/88 BOE de 13 de julio).

[Más información](#)

REMISIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

Según el DECRETO 80/2014, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno de la CAM, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en su Anexo VII, 3.1.9, se establece lo siguiente:

Remisión de títulos universitarios desde la Universidad a Organismos Públicos legalmente establecidos:

- A España: 20 euros.
- A países de la Unión Europea: 40 euros.
- A países europeos no pertenecientes a la Unión Europea: 50 euros.
- Al resto de países: 55 euros.

[Impreso solicitud](#)